

**VISTO:**

Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 0155-2016 de 20 de abril de 2016, en orden a otorgar a la alumna Bárbara Elizabeth Cicchelli Ortega de la Carrera de Química y Farmacia, la Beca de Estudio "Ernesto Mahuzier año 2016"; lo dispuesto en el Reglamento de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. N° 2009-003 de 19 de enero de 2009, lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 8 de abril de 2014; y lo dispuesto en los artículos 33, inciso 3°, 36 N° 6 y 46 N°s 2 y 5 de los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

Otórgase la Beca de Estudio "**ERNESTO MAHUZIER 2016**", a la alumna Bárbara Elizabeth Cicchelli Ortega, de la Carrera de Química y Farmacia.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Farmacia; al interesado; al Director de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor y a la Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 03 de mayo de 2016.



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**VISTO:**

Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 0155-2016 de 20 de abril de 2016, en orden a otorgar a la alumna Bárbara Elizabeth Cicchelli Ortega de la Carrera de Química y Farmacia, la Beca de Estudio "Ernesto Mahuzier año 2016"; lo dispuesto en el Reglamento de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. N° 2009-003 de 19 de enero de 2009, lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 8 de abril de 2014; y lo dispuesto en los artículos 33, inciso 3°, 36 N° 6 y 46 N°s 2 y 5 de los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

Otórgase la Beca de Estudio "**ERNESTO MAHUZIER 2016**", a la alumna Bárbara Elizabeth Cicchelli Ortega, de la Carrera de Química y Farmacia.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Farmacia; al interesado; al Director de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor y a la Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción,

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

MSMC/CRP/MMH/nam.

A.J. N° 556/2016

OBJ.: Remite 3 proyectos de Decretos que indica.

Concepción, 2 de mayo de 2016.

A: Sr. Rodolfo Walter Díaz  
Secretario General

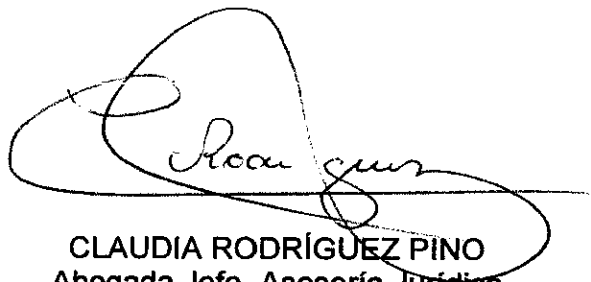
DE: Sr. Marcelo San Martín Cerruti  
Contralor Universitario

Para su conocimiento y resolución, se adjuntan 3 borradores de Decretos que otorgan las siguientes Becas:

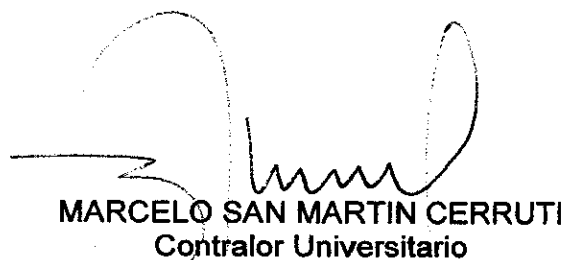
1. Beca de Excelencia Musical Wilfried Junge.
2. Beca Ernesto Mahuzier.
3. Beca Deportiva

Cabe mencionar, que los señalados proyectos, cuentan con la conformidad de la Directora de Servicios Estudiantiles, como consta en documento que se adjunta.

Le saludan atentamente,



CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO  
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica



MARCELO SAN MARTIN CERRUTI  
Contralor Universitario

MSMC/CRP/MMH/nam  
Ing. N° 358/2016.

A.J. N° 515/2016

OBJ.: Remite 3 proyectos de Decretos que otorgan Becas que se indican.

Concepción, 25 de abril de 2016.

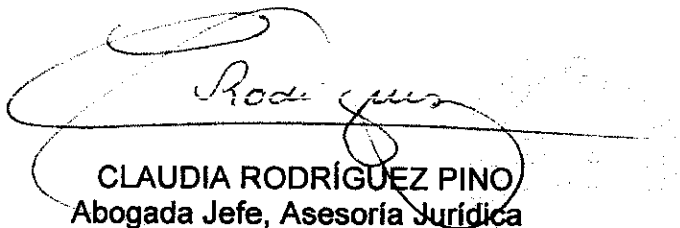
A: Sra. Sara Mendoza Parra  
Directora, Servicios Estudiantiles

DE: Sr. Marcelo San Martín Cerruti  
Contralor Universitario

Conforme a los antecedentes enviados, mediante notas DISE 0148-2016, 0150-2016 y 0155-2016, adjunto sírvase encontrar para su conocimiento y posibles observaciones, borradores de Decretos que otorgan las siguientes Becas:

1. Beca de Excelencia Musical Wilfried Junge.
2. Beca Ernesto Mahuzier.
3. Beca Deportiva.

Le saludan atentamente,



CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO  
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

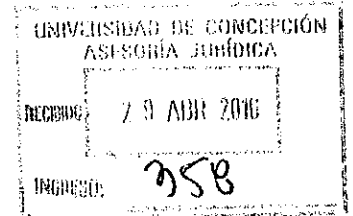


MARCELO SAN MARTÍN CERRUTI  
Contralor Universitario

MSMC/CRP/MMH/nam  
Ing. 358/2016.

c.c. Sr. Secretario General 

(2)



Señora  
**Claudia Rodríguez Pino**  
Abogada Jefe Servicio Jurídico  
Universidad de Concepción  
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarla, y en atención a Oficio A.J. N° 515/2016, informo a usted que no hay observaciones a los borradores de Decreto que otorgan las siguientes Becas:

1. Beca de Excelencia Musical Wilfried Junge
2. Beca Ernesto Mahuzier
3. Beca Deportiva

Según lo anterior, agradeceré dar continuidad al trámite y gestionar Decreto definitivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

  
  
**SARA MENDOZA PARRA**  
DIRECTORA

c.c.: - Sr. Marcelo San Martín Cerruti, Contralor UdeC.  
- Correlativo 2016.

SMP/szz.

